

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
RECTORÍA-GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
VIGENCIA 2020

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo de la vigencia 2020 y atendiendo el rol de Evaluación y Seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993 , en especial en su artículo 2 literal f “(...)Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos”, en consonancia con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.” Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: “Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la Gestión del Riesgo**, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”, en anuencia con los dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

De la misma forma, la OCI acogiendo lo dispuesta en la Guía para la Administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública GUI002GDC, versión 04 de octubre 2018, en los pasos 2 y 3, establece directrices y pasos para la administración del riesgo y el diseño de controles, donde se involucran los elementos, el análisis y la evaluación, entre otros aspectos a tener en cuenta en la elaboración del mapa de riesgos, controles y evaluaciones; al igual que en el procedimiento interno de la Universidad Pedagógica Nacional, mediante el PRO009GDC “Procedimiento para la Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos”, procedió a realizar el seguimiento y evaluación a los mapas de riesgos formulados y a los controles establecidos.

OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, valorando si los controles definidos para cada riesgo son efectivos y contribuyen a minimizarlo o que no se materialice afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC del Departamento Administrativo de la Función Pública, de octubre 2018
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación																																																					
ACA-R01: Pérdida o no renovación del registro calificado y/o acreditación de calidad institucional y/o de programas por decisión del MEN y/o el CNA. ZONA DE RIESGO: Baja	Acción de Tratamiento: Definir mecanismos de seguimiento para garantizar calidad en la información de los documentos entregados al MEN y el CNA para los procesos de registro calificado y acreditación. Indicador: No. de acciones de seguimiento y acompañamiento desarrolladas para los procesos de registro calificado y acreditación de calidad. Responsables: Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de	En cuanto a la acción 1: El área adjunta listados de asistencias a reuniones de asesoramiento a los proceso de Acreditación en Alta Calidad.																																																					
		Acreditación de Calidad																																																					
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Programa</th> <th style="width: 10%;">Acta</th> <th style="width: 10%;">Lista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">FBA</td> </tr> <tr> <td>Lic. Artes Visuales</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">FEF</td> </tr> <tr> <td>Lic. en Recreación</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Lic. en Deporte</td> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">FHU</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Lenguas Extranjeras</td> <td></td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">FCT</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Docencia de la Química</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Química</td> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Matemática</td> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Departamento de Biología</td> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">FED</td> </tr> <tr> <td>Maestría en Desarrollo Educativo y Social</td> <td></td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Lic. en Educación Infantil</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> </tbody> </table>			Programa	Acta	Lista	FBA			Lic. Artes Visuales	1	1	FEF			Lic. en Recreación	1	1	Lic. en Deporte		1	FHU			Maestría en Lenguas Extranjeras		2	FCT			Maestría en Docencia de la Química	1	1	Departamento de Química		1	Departamento de Matemática		1	Departamento de Biología		1	FED			Maestría en Desarrollo Educativo y Social		1	Lic. en Educación Infantil	1		Total	4	10
		Programa	Acta	Lista																																																			
		FBA																																																					
		Lic. Artes Visuales	1	1																																																			
		FEF																																																					
		Lic. en Recreación	1	1																																																			
		Lic. en Deporte		1																																																			
		FHU																																																					
		Maestría en Lenguas Extranjeras		2																																																			
		FCT																																																					
		Maestría en Docencia de la Química	1	1																																																			
		Departamento de Química		1																																																			
		Departamento de Matemática		1																																																			
Departamento de Biología		1																																																					
FED																																																							
Maestría en Desarrollo Educativo y Social		1																																																					
Lic. en Educación Infantil	1																																																						
Total	4	10																																																					

la Calidad.
Abril de 2018.

Para el proceso de Registro Calificado se adjuntaron listas de asistencia y Actas.

Registro Calificado		
programa	Actas	Lista
FBA		
Lic. Artes Visuales		3
Lic. Música	1	
Lic. en Artes Escénicas		1
FEF		
Lic. Deporte		1
Lic. Educación Física	1	1
Lic. Recreación		1
Nueva Maestría Ed Física		1
Especialización en Entrenamiento Deportivo		1
FHU		
Maestría en Lenguas Extranjeras		2
FCT		
Lic. Física		1
Departamento de Química	1	
Departamento de Tecnología		1
FED		
Lic. Educación Espacial	1	1
Lic. Educación Infantil		1
Programa de Pedagogía	1	
Maestría en Desarrollo Educativo y Social		1
Departamento Psicopedagogía	1	
Total	6	16

Adicionalmente, el grupo de aseguramiento de la calidad envió mediante memorandos, informes de control de alerta para gestionar los procesos de Acreditación de Alta Calidad y Registro Calificado a cada una de las Facultades: Educación, Bellas Artes, Humanidades, Ciencia y Tecnología y Educación Física y Doctorado Interinstitucional.

Así mismo se subió informe (Documento Maestro) en la plataforma SACES-MEN de

		<p>los programas: Especialización en Pedagogía Modalidad Distancia, Lic. En Deporte, Lic. En Recreación, Lic. Artes visuales y Lic. En Biología, Maestría en Docencia de la Química, Lic. En Física y la acreditación institucional de la UPN.</p> <p>La Oficina de Control Interno, corrobora la información y las evidencias suministradas.</p>
<p>ACA-R02: Retraso en el otorgamiento o renovación de registro calificado y/o acreditación de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional MEN y/o el Consejo Nacional de Acreditación CNA. ZONA DE RIESGO: Baja</p>	<p>Acción de Tratamiento: Mantener la comunicación permanente con el MEN y el CNA con el objeto de identificar las razones del retraso de un otorgamiento o en su defecto exigir la prontitud en el estudio y aprobación de las solicitudes.</p> <p>Indicador: No. de procesos remitidos dentro de los tiempos establecidos por el MEN y el CNA (acorde con el cronograma del proceso).</p> <p>Responsables: Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la calidad. Abril de 2018.</p>	<p>En lo referente a mantener comunicación permanente con el MEN y el CNA, para evitar el retraso en el otorgamiento del Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad a los programas; el proceso informó que solo se han presentado retrasos en el otorgamiento de la Acreditación de Alta calidad a la Maestría en Educación, por lo cual mediante memorando 201902700057531 dirigido al CNA, se realizó seguimiento y consulta del estado del proceso.</p> <p>Al igual que la expedición del acto administrativo correspondiente a la renovación del registro calificado de la Licenciatura en Biología, revisado con memorando 201902000090521 dirigido al MEN.</p> <p>De la misma forma el área informó, que se llevaron a cabo reuniones con el Coordinador Académico del CNA, indagando sobre la expedición de la Resolución de acreditación de la Licenciaturas en Filosofía y Matemáticas y el desarrollo de diálogos frente al proceso de acreditación institucional, como evidencia se adjuntó correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2019.</p> <p>La Oficina de Control Interno, corrobora la información y las evidencias suministradas.</p>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, al mapa de riesgos de gestión, formulado por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, se logró evidenciar:

1. Que el proceso estableció algunos los controles mediante las acciones determinadas que se han cumplido satisfactoriamente.
2. Se recomienda diligenciar correctamente las listas de asistencias correspondientes a reuniones de trabajo, ya que algunas no estaban debidamente diligenciadas, si bien el área aclaro en sesión de trabajo virtual cada uno de ellas.
3. Algunos de los riesgos y controles diseñados no se enmarcan del todo dentro de los planteamientos establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública GUI002GDC y con procedimiento interno PRO009GDC de la UPN.
4. La formulación de los riesgos evaluados data del año 2018, por lo que se sugiere al área, revisar los posibles cambios normativos, analizar la existencia de otros nuevos riesgos y ajustar los existentes a esta nueva realidad. Por lo anterior el Mapa de Riesgos deber ser revisado y actualizado.

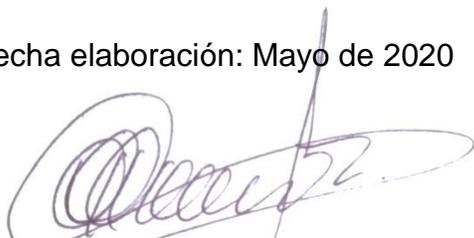
Por lo expuesto y acorde con la evaluación efectuada, la Oficina de Control Interno, dentro de la competencia que le asiste en estos seguimientos, procede a indicar, sugerir o recomendar, lo siguiente:

- Se exhorta al área a replantear y revisar la redacción de los riesgos identificados o los que se van a reformular, buscando la coherencia y pertinencia de las acciones e indicadores con el riesgo a mitigar.
- Se recomienda revisar, modificar o formular el indicador de cada uno de los riesgos de gestión, buscando que estos permitan la medición e impacten la contención, mitigación o control del riesgo.
- Se sugiere evitar que la formulación del riesgo, inicie con palabras negativas como: "*No...*" "*Que no...*", o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: "*ausencia de...*" "*Falta de...*" "*Poco (a)...*" "*Escaso(a)...*" "*Insuficiente...*", "*Deficiente...*", "*Debilidades en...*", facilitando la comprensión y alcance del mismo.
- Se invita al área a realizar un permanente y adecuado seguimiento al mapa de riesgo, dentro del ejercicio de autocontrol, como primera línea de conocimiento del control interno.

- En lo que tiene que ver con riesgos, acciones y actividades compartidas con otras dependencias, es necesario que el evaluado comunique y articule los esfuerzos colectivos necesarios para el cumplimiento del indicador, contribuyendo a minimizar el riesgo.

Es importante en este informe, destacar la atipicidad del seguimiento y evaluación a los Mapas de Riesgo, efectuado durante los meses de marzo a mayo de 2020, toda vez que, enfrentamos con algunas dificultades que se presentaron por la cuarentena a la que nos vimos obligados por la pandemia de COVID – 19, como: el trabajo remoto, la verificación y entrevista virtual, la no existencia de evidencias y soportes digitales, cambio de hábitos laborales, entre otros. Lo que nos lleva a recomendar la implementación de un plan de contingencia frente al acceso de la información, administración remota de los sistemas, manejo de copias digitales y publicaciones, a fin de poder recopilar las evidencias de una forma ágil y precisa; para que en situaciones de caso fortuito y fuerza mayor podamos continuar con las labores y evitemos el riesgo de pérdida de información o incumplimientos de términos legales.

Fecha elaboración: Mayo de 2020



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Angélica G